

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERÍA" - ID N° 467.450**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 13 de junio del año 2025, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio del "Servicio Tercerizado de Guardería" realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.**

a) Nombre del llamado	: "Servicio Tercerizado de Guardería"
b) N° de PAC	: 467.450.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 1.152.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Por Resolución AFD N° 01, Acta N° 24 de fecha 23 de abril de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio del "Servicio Tercerizado de Guardería", con ID N° 467.450, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022", según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERÍA".**

En fecha 06 de mayo de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del "Servicio Tercerizado de Guardería", con ID N° 467.450 a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se ha realizado consulta alguna. Así como, tampoco se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

OSVALDO VILLALBA  
Encargado Interino de  
Servicios Administrativos

KATIA REDES  
Encargada Interina de  
Asuntos Legales Internos

NOELIA OVELAR  
Coordinadora Interina  
Evaluación de Ofertas

**INFORME N° 011/2025**
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERÍA" - ID N° 467.450**

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 23 de mayo del año 2025 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presento su oferta y las respectivas documentaciones la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	Kindergarten Bilingual Amanecer de Pamela Pérez
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presente
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

ÍTEM	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Kindergarten Bilingual Amanecer de Pamela Pérez
			Precio Unitario
1	SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERÍA	Unidad	2.300.000

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el acto de apertura de ofertas.



**FAFD** OSVALDO VILLALBA  
Encargado Interino de  
Servicios Administrativos



**FAFD** KATIA REDES  
Encargada Interina de  
Asuntos Legales Internos



**FAFD** NOELIA OVELAR  
Coordinadora Interina  
Evaluación de Ofertas

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD**

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59º, 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º y 82º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

La Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES. CAPACIDAD FINANCIERA. EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** fueron verificadas conforme al Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y al Pliego de Bases y Condiciones resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

INFORME N° 011/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERÍA" - ID N° 467.450

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1844130 de la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ**, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a las mismas.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentre dentro del registro de inhabilitados en el apartado de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

**4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:**

				KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (Exento de IVA)	Precio Total (Precio unitario)
1	Servicio Tercerizado de guardería, por niño/a, por mes, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	€ 2.300.000	€ 2.300.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** no se encuentran de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que el oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** presenta el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme al Certificado N° 199055, que se ha verificado en el sistema de VUE del MIC, y cuenta con el ID respectivo. No obstante, la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional resulta improcedente, dado que en la presente convocatoria se ha presentado un único oferente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el comité prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

#### **4.3. Requerimiento de Documentos formales.**

Como resultado del análisis de la documentación presentada, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 007/2025** remitida en fecha 02 de junio del corriente se solicitó a la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:


Remitir los siguientes documentos, según el puesto propuesto:

- Para el puesto de Asistente: constancia de estudios actualizada.
- Para el puesto de secretaria: certificado laboral.
- Para el puesto de Cocinera: certificado laboral.

La firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

#### **4.4. Evaluación de documentaciones legales**

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ**, resultando cuanto sigue:

  
**FAFD** OSVALDO VILLALBA  
Encargado Interino de  
Servicios Administrativos

  
**FAFD** KATIA REDES  
Encargada Interina de  
Asuntos Legales Internos

  
**FAFD** NOELIA OVELAR  
Coordinadora Interina  
Evaluación de Ofertas

Documentos legales	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022-2023-2024), en la provisión del Servicio Tercerizado de Guardería a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente el trabajo realizado/ se acredite la provisión de los bienes.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos. 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT.	CUMPLE

#### **4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas:**

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PEREZ**, se ha solicitado a través del **COM. EVALUACIÓN/ N° 011/2025** al área de Talento Humano (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones y capacidad técnica de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Talento Humano remitió el **MEMORÁNDUM GA/TH N° 81/2025**, en el cual informa que ha realizado la evaluación de la propuesta presentada por el oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ**, conforme al anexo que se adjunta. En dicha planilla se detallan los documentos verificados, los cuales evidencian que el oferente cumple con las condiciones establecidas en cuanto a las especificaciones y la capacidad técnica requeridas. Estos documentos forman parte integrante del presente informe de evaluación.

#### **4.6. Análisis de la capacidad financiera:**

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad - AFD, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

  
**FAFD** | OSVALDO VILLALBA  
 Encargado Interino de  
 Servicios Administrativos

  
**FAFD** | KATIA REDES  
 Encargada Interina de  
 Asuntos Legales Internos

  
**FAFD** | NOELIA OVELAR  
 Coordinadora Interina  
 Evaluación de Ofertas

**Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**

KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

**4.7. Experiencias Requeridas:**

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ**, ha presentado las constancias correspondientes a trabajos anteriores en la provisión del Servicio Tercerizado de Guardería, y en tal sentido ha presentado facturas correspondientes al **Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP**, (folio N° 66 al 70), cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto máximo ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones,

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

**5. RECOMENDACIÓN.**

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

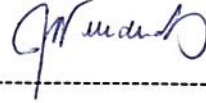
- **ADJUDICAR**, a la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ**, con RUC N° 3391640-3, el Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "Servicio Tercerizado de Guardería", con ID N° 467.450; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por un monto mínimo de guaraníes quinientos setenta y seis millones (**₡ 576.000.000**), y un monto máximo de guaraníes un mil ciento cincuenta y dos millones (**₡ 1.152.000.000**), **Exento de IVA**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

INFORME N° 011/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERÍA" - ID N° 467.450

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (Exento de IVA)	Precio Total (Precio unitario)
1	Servicio Tercerizado de guardería, por niño/a, por mes, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	€ 2.300.000	€ 2.300.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;




---

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;




---

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.




---